

RESOLUCIÓN
N° 2340/96

EXPEDIENTE N° 28.805/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2190

Buenos Aires, 28 de *NOVIEMBRE* de 1996.

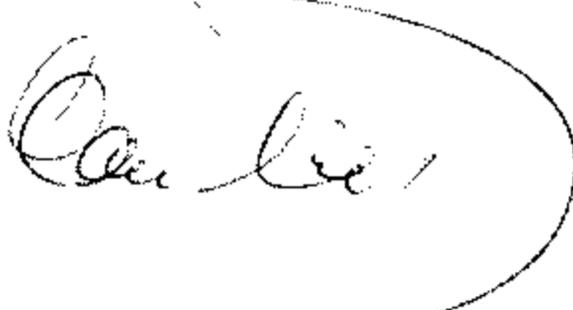
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, solicita asignación de fondos destinado a solventar el traslado y viáticos de los testigos KOTOFF, Julio Elias -medio 1/2 día- (D.N.I. N° 16.936.068) -domiciliado en Don Emilio -Block 21- Dpto. 16- tercer piso- Ciudad de Salta (Pcia. de Salta); JORGE, Armando Raúl -medio 1/2 día- (D.N.I. N° 18.020.330) -domiciliado en Oscar Caballen 515- B° Autódromo- Ciudad de Salta (Pcia. de Salta) y DIAZ, Mario Ismael -dos (2) días- (D.N.I. N.° 10.700.165) -domiciliado en Calfucura 4725 Villa Insuperable- La Matanza (Pcia. de Buenos Aires), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Causa Caratulada "RADE ADOLFO CESAR S/INF. LEY 23.737", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, la suma que corresponda, en concepto de pasajes transporte público (vía terrestre - ida y vuelta - SALTA/TUCUMÁN/SALTA y BUENOS AIRES/TUCUMAN/BUENOS AIRES) y viáticos -teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), a los testigos antes mencionados y en tanto no pertenezcan a las fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección a fin de dar cumplimiento.


EDUARDO MOLINA
VICEDIRECTOR
CORTE SUPLENTE EN LO CRIMINAL FEDERAL